



GRUPO MUNICIPAL POPULAR
LAS ROZAS DE MADRID

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LAS
ROZAS DE MADRID
INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DEFENDER EL ORDEN CONSTITUCIONAL**

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, apoyada por el 88,54% de los españoles, es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.

Los españoles y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones.

Así, tanto los miembros de las Cortes Generales y del Gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar, y hacer guardar, la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo.

Por otro lado, nuestra Constitución también recoge la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y CCAA, y la libertad (por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho.

En los últimos años, diversos movimientos y grupos políticos, incluso algunos que tienen responsabilidades de gobierno y que han jurado "cumplir y hacer cumplir la Constitución", han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y el sistema político surgido del ejemplar proceso de la Transición Española.

Para lograrlo, han puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra ley de leyes; han maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como

Estado de derecho; y algunos, incluso, han llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado.

Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto como los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, han ido creciendo mientras el Gobierno de España no solo ha incumplido su obligación de "guardar y hacer guardar la Constitución", sino que ha virado hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional.

Ante estos ataques a todo aquello que nos define como una democracia y un Estado de derecho moderno, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a defender el orden constitucional y a:

- Reivindicar la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.
- Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.
- Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.
- Proteger y apoyar la labor realizada por todas las instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Presidenta y portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

En Las Rozas de Madrid, a 29 de septiembre de 2020.



GUSTAVO A. RICO PÉREZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPALPOPULAR
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

INSTANCIA GENERAL

DATOS DEL INTERESADO		
INTERESADO: GUSTAVO ADOLFO RICO		DOCUMENTO: 53049801W
DOMICILIO : ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID		
TEL FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL: grico@lasrozas.es
DATOS DEL REPRESENTANTE		
REPRESENTANTE:		DOCUMENTO:
DOMICILIO:		
TEL FIJO:	MÓVIL:	E-MAIL:
EXPONE		
Adjunto Moción PP pleno octubre 2020		
SOLICITA		
Se tenga en consideración		

En Las Rozas de Madrid a jueves, 1 de octubre de 2020

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero, con la finalidad de gestión administrativa propia de la tramitación de su solicitud, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido a través del Registro General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor nº 1, 28231 Las Rozas de Madrid.

DOCUMENTO Documento por Defecto generado en el Portal: resnet_JustificantePresentacion_1656846183318069205.pdf	IDENTIFICADORES	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 5S7TL-S8UJH-41MAP Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2020 a las 14:50:23 Página 1 de 1	FIRMAS	



Ayuntamiento de Las Rozas

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de jueves 1 octubre 14:49:00 CEST 2020 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2020-19338-E	01/10/2020 14:49	jueves 1 octubre 14:49:00 CEST 2020

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ GUSTAVO ADOLFO RICO PEREZ	Nif: 53049801W	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
Ayuntamiento		ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)

Asunto:

Asunto	Modalidad
REGISTRO	PRESENTAR INSTANCIA EN REGISTRO TELEMATICO
Extracto, Explicación	
Moción PP pleno octubre 2020	

Destinos de la anotación:

Destino
SECRETARÍA GENERAL

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_8479838800401376348.txt	C67EA7083C72D13EE969CD72F6340231EF30D94B	L1V08-6B6BG-8K1T1	SI
RG_IG_Solicitud.PDF	811F3650DA038F2363F0B718B28D3C59FCB0FCBE	FB6RG-2OBXK-SH6SD	SI
MOCION_PP_OCTUBRE_2020.PDF	22CD6AEF4665553AD2757C1320FDE79981FF826C	U2SF4-KDE9C-QPPF9	NO

En Ayuntamiento de Las Rozas a jueves 1 octubre 14:49:00 CEST 2020

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre